

## ANEXO TRES

### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

#### Objeto

1. Apoyar la elaboración de la ficha técnica del indicador mediante un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste.

La ficha técnica es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

#### Contenido de la ficha técnica

2. Los conjuntos de elementos que comprende la ficha técnica son:
  - a) Datos de identificación del programa presupuestario;
  - b) Datos de identificación del indicador;
  - c) Características del indicador;
  - d) Determinación de metas;
  - e) Características de las variables (metadatos), y
  - f) Referencias adicionales

ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593

FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa <sup>1</sup>					
Programa presupuestario <sup>1.1</sup> _____			Identificador del programa * _____		
Unidad responsable del programa presupuestario <sup>1.2</sup> _____					
Clasificación del programa presupuestario <sup>1.3</sup> _____					
Cobertura <sup>1.4</sup> _____					
Prioridades <sup>1.5</sup> _____					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) <sup>1.6</sup> _____					
2. Datos de identificación del indicador <sup>2</sup>					
Nombre del indicador <sup>2.1</sup> _____			Identificador del indicador* _____		
Dimensión a medir <sup>2.2</sup> _____			Definición <sup>2.3</sup> _____		
Método de cálculo <sup>2.4</sup> _____			Unidad de medida <sup>2.5</sup> _____		
Desagregación geográfica <sup>2.6</sup> _____			Frecuencia de medición <sup>2.7</sup> _____		
3. Características del indicador					
Claridad <sup>3.1</sup>	Relevancia <sup>3.2</sup>	Economía <sup>3.3</sup>	Monitoreable <sup>3.4</sup>	Adecuado <sup>3.5</sup>	Aporte marginal <sup>3.6</sup>
Justificación de las características <sup>3.7</sup> _____					
Serie de información disponible <sup>3.8</sup> _____					
Responsable del indicador <sup>3.9</sup> _____					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo) <sup>4.1</sup>			Meta y periodo de cumplimiento <sup>4.2</sup>		
Valor	Año	Periodo	Valor		
			Periodo de cumplimiento		
Comportamiento del indicador hacia la meta <sup>4.3</sup>			Parámetros de semaforización <sup>4.4</sup>		
Factibilidad <sup>4.5</sup>			Verde	Amarillo	Rojo

**ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593**

<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>	
<b>Variables</b> <sup>5.1</sup>	
Nombre <sup>5.1.1</sup>	Descripción de la variable <sup>5.1.2</sup>
Fuentes (medios de verificación) <sup>5.1.3</sup>	Unidad de medida <sup>5.1.4</sup>
Desagregación geográfica <sup>5.1.5</sup>	Frecuencia <sup>5.1.6</sup>
Método de recopilación de datos <sup>5.1.7</sup>	Fecha de disponibilidad de la información <sup>5.1.8</sup>
<b>6. Referencias adicionales</b>	
Referencia internacional <sup>6.1</sup>	Serie estadística <sup>6.2</sup>
Gráfica del comportamiento del indicador <sup>6.3</sup>	
Comentarios técnicos <sup>6.4</sup>	

\* Identificadores generados por el sistema PIPP.

## LLENADO DEL FORMATO

### 1. Datos de identificación del programa

Permiten contextualizar al indicador en el programa presupuestario de referencia y relacionarlo directamente con el objetivo que le da origen.

- 1.1. Programa presupuestario: al definido en el numeral 4, inciso q, de estos Lineamientos.
- 1.2. Unidad responsable del programa presupuestario: a la definida en el artículo 2, fracción LVII de la Ley de Presupuesto.
- 1.3. Clasificación del programa presupuestario: se refiere a las modalidades previstas en el numeral 18, inciso b, de estas directrices.
- 1.4. Cobertura: describe específicamente al grupo de beneficiarios o la actividad que se verá favorecida o impactada por el programa presupuestario.
- 1.5. Prioridades: son los temas a los que contribuye el programa presupuestario. Se deberá seleccionar una o más opciones del catálogo correspondiente.
- 1.6. Objetivo: se obtiene del resumen narrativo de la matriz de indicadores y corresponderá al fin, propósito, componente o actividad según sea el caso.

### 2. Datos de identificación del indicador

Los indicadores son la especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

- 2.1. Nombre del indicador: denominación precisa y única con la que se distingue al indicador.  

Tratándose de indicadores generados a partir de la matriz de indicadores, el nombre del indicador en la ficha técnica deberá ser el mismo que el que aparece en el enunciado de dicha matriz.
- 2.2. Dimensión a medir: se refieren al aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador.
  - 2.2.1. Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
  - 2.2.2. Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
  - 2.2.3. Economía: mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
  - 2.2.4. Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.
- 2.3. Definición: expresa al indicador en términos de su significado conceptual. Puede desde el punto de vista operativo, expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.
- 2.4. Método de cálculo: se refiere a la expresión algebraica del indicador, a la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador, esta última se podrá presentar en un archivo anexo.

## ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593

- 2.5. Unidad de medida: magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.
- 2.6. Desagregación geográfica: indica los niveles territoriales para los que está disponible el indicador: nacional, regional, estatal, municipal, localidad, etc.
- 2.7. Frecuencia de medición: es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).

### 3. Características del indicador

Se refiere a las siguientes características del indicador:

- 3.1. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- 3.2. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- 3.3. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- 3.4. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente;
- 3.5. Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño;
- 3.6. Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos;
- 3.7. Justificación de las características: se deberá sustentar la calificación asignada a cada una de las características;
- 3.8. Serie de información disponible: conjunto de mediciones del indicador disponibles, se deben indicar cambios en la serie por cuestiones metodológicas u otras, y
- 3.9. Responsables del indicador: indica la dependencia o entidad, unidad responsable y cargos de los responsables de proporcionar la información.

### 4. Determinación de metas

Se refiere al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para los resultados comprometidos.

Las metas responden a la pregunta "cuánto" se va a alcanzar en términos del resultado establecido en el objetivo.

- 4.1. Línea base, valor y fecha: señala el valor inicial del indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, debe incluir la fecha desagregando año y periodo.
- 4.2. Meta y periodo de cumplimiento: indica el valor que deberá alcanzar el indicador, como resultado de la ejecución del programa presupuestario en un periodo determinado.
- 4.3. Comportamiento del indicador hacia la meta: se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores:
  - a) Ascendente: si se desea incrementar el valor del indicador;
  - b) Descendente: si se desea disminuir el valor del indicador;
  - c) Regular: si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor, y
  - d) Nominal: se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.

## ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593

4.4. Parámetros de semaforización: se refiere al margen de variación permitido para el indicador con respecto a la meta. Permite establecer la semaforización del indicador al fijar los límites (generalmente porcentajes) de desviación con respecto a la meta.

Ejemplo:

De 0% a < 5% de desviación = verde

De 5% a < 10% de desviación = amarillo

>= 10% de desviación = rojo

4.5. Factibilidad: la meta debe ser realista y alcanzable, es decir debe ser razonable en relación al nivel del indicador y debe poderse realizar con los recursos (humanos, materiales, financieros, etc.) con los que se cuenta.

### 5. Características de las variables (metadatos)

Contiene información sobre cada variable o componente del indicador

5.1. Variables: en esta sección se registran las características de las variables para los indicadores más complejos.

5.1.1. Nombre: denominación de la variable.

5.1.2. Descripción de la variable: expresa a la variable en términos de su significado conceptual (opcional en caso de que el nombre de la variable no sea suficiente).

5.1.3. Fuentes (medios de verificación en la matriz de indicadores): identifica las fuentes de información, a la dependencia (hasta el nivel de Dirección General), sistema o documentos en donde se origina la información, a efecto medir los indicadores y verificar que los objetivos se lograron. Si la fuente es un documento, debe incluir toda la información bibliográfica. Se debe anotar la información mínima necesaria para que el usuario pueda recuperar la información directamente.

5.1.4. Unidad de medida: magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

5.1.5. Desagregación geográfica: indica los niveles territoriales para los que está disponible la variable: nacional, regional, estatal, municipal, localidad, etc.

5.1.6. Frecuencia: es el periodo de tiempo en el cual se calcula la variable (bianaual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).

5.1.7. Método de recolección de datos: indica el método estadístico de recolección de datos, el cual puede ser: censo, encuesta o explotación de registros administrativos.

5.1.8. Fecha de disponibilidad de la información: se refiere al momento en que la información puede ser consultada por los usuarios.

### 6. Referencias adicionales

Incluye elementos adicionales de información para mejorar la comprensión del indicador.

6.1. Referencia internacional: nombre de la fuente de información que proporciona datos de países cuyas características y metodologías permiten la comparación internacional y tiene una actualización recurrente. Incluye la liga a la página de Internet correspondiente.

6.2. Serie estadística: valores del indicador para años previos, incluso más allá de la línea base.

## **ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593**

- 6.3. Gráfica del comportamiento del indicador: expresión gráfica generada por el sistema PIPP del comportamiento del indicador a lo largo del tiempo. Puede incluir las metas programadas.
- 6.4. Comentarios técnicos: considera elementos que permitan la mayor claridad sobre el indicador y/o sus componentes; referencias metodológicas sustantivas; marcos conceptuales o recomendaciones internacionales sobre las que se elabora la información. Incluye anotaciones relevantes para la construcción e interpretación del indicador que no hayan sido incorporadas previamente.